

CIRCULAR No. 069

DE: Secretaría de La Función Pública

PARA: Servidores públicos y contratistas del sector central de la Gobernación de Cundinamarca.

ASUNTO: Protocolo de bioseguridad **VERSIÓN NO. 4**, para mitigar el riesgo de contagio por Covid -19, durante el trabajo presencial y virtual de los servidores públicos y contratistas del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca.

FECHA: 28 de julio de 2020

Dentro del proceso de mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, es nuestra obligación la revisión y ajuste permanente de los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad, buscando siempre garantizar la protección y el mejoramiento de los ambientes laborales de la Gobernación de Cundinamarca.

En virtud de lo anterior, es deber de todos los servidores públicos y contratistas del sector central de la Gobernación de Cundinamarca, conocer e implementar el contenido de la versión No. 4 del protocolo de bioseguridad el cual se adjunta mediante la presente circular, poniendo de presente la obligatoriedad de su cumplimiento; así como asumir las responsabilidades derivadas de su incumplimiento.

La salud y bienestar de nuestros servidores seguirá siendo nuestra prioridad.

Cordial saludo,



PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Secretaria de la Función Pública

ANEXO: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD VERSION 4

Ajustó: Marcela Jaramillo T - Asesora Despacho SFP
Revisó- Aprobó: Catalina González - Directora de Desarrollo Humano
Proyectó: Cristian Canilla Rojas Rondon DDI



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2
Codigo Postal: 111321 - Teléfono: 749 1347
@CundiGov | CundiGov | CundiGov
www.cundinamarca.gov.co